

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Órgano de Admisión

Las funciones de admisión las lleva a cabo el departamento de admisiones, que se encarga del proceso de captación de alumnos, recepción de la solicitud, estudio de la documentación aportada y validación y respuesta de admisión del solicitante.

Desde el departamento de coordinación académica se supervisa el proceso, se resuelven las dudas de los alumnos y posteriormente se completa el proceso de matriculación cumpliendo con los requisitos de admisión marcados por la Universidad Rey Juan Carlos.